



La posesión de este pagaré por cualquiera de los libradores endosantes no acreditará su pago sin la presentación del recibo de su importe bajo la firma y sello del acreedor.

PAGARÉ A LA ORDEN

Referencia _____
Nº _____

Por _____, _____
(Moneda) (Monto en Números)

_____ de _____ de _____

El día _____ de _____ de _____ pagaré (mos) solidariamente al BANCO REGIONAL S.A.E.C.A. o a su orden, sin protesto, en su Casa Matriz en Encarnación o en cualquiera de sus Sucursales, la cantidad de _____
(Moneda) (Monto en Letras)

_____.
por igual valor recibido en efectivo a mi (nuestra) entera satisfacción con más su interés compensatorio a la tasa _____ del _____ % anual.

La falta de pago de este pagaré a su vencimiento y/o de los intereses compensatorios pactados y/o de cualquier otra obligación relacionada con este pagaré, me (nos) constituirá en mora automática y de pleno derecho (Art. 424 C.C.) sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Desde su vencimiento hasta su efectivo pago, se devengará de pleno derecho un interés moratorio a la misma tasa del interés compensatorio, más un interés punitivo equivalente al 30% del moratorio (Ley Nº 2339/03 modificatoria del Art. 44 de la Ley Nº 489/95), por el simple retardo. El pago de la pena estipulada en ningún caso implicará la extinción de la obligación principal ni de sus demás accesorios.

A todos los efectos legales derivados de este pagaré me (nos) someto(emos) a la competencia de los Tribunales en lo Civil y Comercial de Encarnación, prorrogando en su caso la jurisdicción, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponder, y constituyo (imos) domicilio especial en _____
(Dirección)

Nombre: _____ Firma
Documento Nro. _____

Nombre: _____ Firma
Documento Nro. _____